PERIÓDICO REPUBLICANO
SE PUBLICA DECENALMENTE
Redacción y Administración: Constitución, 12
Director: DON EMILIO DE SOLA RAMOS
SUSCRIPCION: 0'75 CENTIMOS AL MES
PRECIO DE CADA EJEMPLAR 0'10 CTMOS.

LIBERTAD

AÑO II. | CÁDIZ, 20 DE FEBRERO DE 1931 | NÚMERO 8.

COMENTANDO

El problema de España es, desde hace mucho tiempo, un problema de orden. Tan lo es así, que la dictadura fué bien recibida por los más cándidos sectores de la opinión porque, sin perspicacia para descubrir los verdaderos orígenes y finalidad del movimiento, contaron con que este orden tan necesario para el diáfano desenvolvimiento de la vida nacional iba a ser *impuesto*, al cabo, por un gobierno de fuerza. Fracasado el intento, si lo hubo, y totalmente desacreditado el procedimiento por ineficaz y lesivo, quedó vivo el problema y cada vez más aguda la necesidad de una definitiva resolución.

Los conflictos que soslayados una y otra vez resurgen más amenazadores a cada instante; los desatendidos intereses de los distintos sectores que claman cada vez más apremiantes por soluciones adecuadas a sus abandonadas exigencias, cuanto constituye islote amenazador en el infranqueable archipiélago que impide el avance nacional por el camino que lleva a un más despejado porvenir, puede ser, no instantáneamente resuelto, pero sí certeramente encauzado con la instauración de un régimen de orden.

De verdadero orden dentro del inviolable cuadriculado de las leyes—inviolables por justas,—libres los movimientos de los españoles para intervenir en su fijación, libres para la propaganda y para la crítica, libre el pensamiento y sus portavoces para rectificar en cada instante, para modificar en cada momento el orden alcanzado que, siéndolo hoy puede devenir desorden mañana, en cuanto superadas las verdades en que se funda y lo hacen justo la nueva era pide reordenación adecuada.

Organizada así la vida nacional según la verdad de sus necesidades materiales y espirituales, resueltos sus conflictos y encauzados sus problemas según los dictados inconmovibles de una ley en que todos los españoles pusieron su más depurado afán de justicia, nada habría que temer de propagandas disolventes que se estrellarían sin remedio en la verdad de un orden sin resquicios vulnerables, capaz de resistir las veleidades revolucionarias de cualquier minoría necesariamente ínfima en cantidad como en calidad.

Claro, que todo esto es influyente y constructivo a condición de ser auténtico. Contando con que las necesidades nacionales no sean suplantadas por las necesidades de un sector más o menos influyente en un régimen que debe cobijar con igual atención todos los estadios de la vida del país. Contando con que los problemas, en cuya solución están interesados todos, no sean escamoteados y sustituídos por los problemas de un grupo de españoles. Contando con que a la ideología de la mayoría que cuenta, no se oponga, con las tan repetidas habilidades, el contrapeso del sector pasivo en que se apoyó hasta ahora la politiquería que ha puesto en trance difícil al país.

Contando, sobre todo, con que el orden no es el silencio y la inmóvil pasividad de un pueblo que merece y quiere disponer de su destino, bajo la dirección más o menos acertada de un gobierno en cuya autoridad y formación no tuvo parte, sino que *el orden es la justicia en la ley y en su aplicación* y que a ella sólo puede llegarse cuando es libre y atendido el acceso a la dirección de los asuntos públicos de cuantos sienten el imperativo de sus más altos deberes, siendo aptos para servirlos, y la igualmente libre intervención crítica y depuradora de quienes les confiaron la prosperidad de su presente y la superación de su porvenir y siguen con encendida atención el curso de la obra sólo aceptable cuando justa y beneficiosa,

Yosi CAMPOS.

Febrero, 931.

METRALLA

¿Qué pasa? ¿Ya entró el «mieditis»? Esa enfermedad suelen padecerla todos los que no tienen la conciencia tranquila. La conciencia es como la carcoma, que no deja de moler y destruir. A veces, tratamos de imponernos a ella y, temerosos de los malos ratos que nos ocasiona, procuramos a fuerza de razonamientos sofísticos, demostrarnos que no hay motivo para que nos mortifique; pero desgraciadamente ese procedimiento no ocasiona mejoría permanente. Es algo así como un anestésico. De momento, la conciencia calla; pero al rato ya está mortificando otra vez.

Los gobiernos o, mejor dicho, los hombres que lo han ejercido por virtud del pucherazo, del abuso de la fuerza o de la necesidad agena y del engaño, suelen ser muy propensos a sufrir el mal del miedo. Generalmente la echan de «guapos» y sacando de su flaqueza fuerzas, se engallan y hasta desafían. No los creais. Tienen miedo. Como ellos casi siempre obran atenidos a su conveniencia, cortan y rasgan como el que dispone de tela propia; pero cuando los desgarrones aparecen a su vista y comprenden la magnitud del daño inferido y miden a ojo de buen cubero el posible castigo que habrán de sufrir, ya están buscando remedios para el daño hecho, aunque, claro, sin llegar nunca al sacrificio de sus propios intereses, ni de los beneficios obtenidos.

Pero no hay de qué. La tela faltó. Se acabó lo que se daba. Los agujeros, como inmensos ojos, miran al gobernante y llegan en su inquisición hasta el fondo de sus espíritus y, claro, revuelven la carcoma de la conciencia que empieza febrilmente a destruir y a mortificarlos.

Lo hecho, hecho quedó. La maldad no puede disfrazarse con la capa de la ignorancia ni con la de la inocencia. La conciencia grita y ruje y sus gritos despiertan al miedo que agazapado en un rincón aguarda su hora. Aparecen luego las lágrimas y los labios entonan el yo pecador; pero entonces ya es tarde y el pueblo, juez supremo e irrecusable, aplica la ley con toda la fuerza de su justicia...

Quisimos hacer una METRALLA cómica y salió casi trágica. No está el horno para bollos.

REBENQUE.

Lea Vd. LIBERTAD

ODIA LA GUERRA

A partir de este número nos proponemos publicar una serie de interesantes pensamientos emitidos por los más destacados pensadores de la Humanidad, cultivadores de las ciencias, de la filosofía, de la literatura, de la historia, en los que se pone de manifiesto cuanto de irracional y antisocial se encierra en la guerra.

Al inculcar esas ideas de justicia y de paz en las actuales generaciones —sobre todo en la juventud—creemos con ello hacer una labor eminentemente humanitaria, puesto que la guerra es, sin duda alguna, la más cruel y sangrienta epidemia que azota a la humanidad.

Inauguramos, pues, esta sección con el siguiente pensamiento del insigne astrónomo francés Camilo Flammarión:

«He ahí un globulillo que se arremolina en el vacío, en cuya superficie vegetan 1.400 millones de insectillos razonadores, sin saber de donde vienen ni a donde van, naciendo cada uno de ellos para morir pronto, formando entre todos una pobre humanidad que ha resuelto el problema, no de vivir dichosa bajo el sol de la naturaleza, sino de sufrir constantemente por el cuerpo y por el espíritu.

Sin salir de su ignorancia primitiva no se eleva a los goces intelectuales del arte y de la ciencia, se atormenta perpetuamente con ambiciones quiméricas. ¡Extraña organización social! Dividida en rebaños, entregada a jefes, vése de tiempo en tiempo esos rebaños, atacados de locura furiosa, lanzarse unos contra otros y la hidra infame de la guerra siega víctimas que caen como espigas maduras en campos ensangrentados: por término medio se matan cuarenta millones de hombres cada siglo para mantener la dirección microscópica del globulillo en varios hormigueros».

Por la transcripción,

JUAN DE GADEX.

COPIAS, COPIARE

La voz de la Iglesia

MOSÉN CARLOS CARDÓ

Mosén Carlos Cardó, autor de los recientes artículos, tan comentados, de «La Paraula Cristiana», ha dicho lo siguiente como comentario al manifiesto de los intelectuales al servicio de la República:

«No puedo dar mi opinión sobre el manifiesto, No puedo darla, primero, porque casi lo desconozco, y después porque mi vestido y mi situación me lo impiden. No quiero de ninguna manera meterme en asuntos políticos.

Ahora bien: soy profundamente, esencialmente liberal. El liberalismo no es incompatible con la Iglesia, sino al contrario. Conozco el gran valor intelectual de los firmantes del manifiesto; pero no puedo dar mi opinión. No es que me asusten las ideas avanzadas, las ideologías radicales, por encima de las cuales entiendo que está siempre la Iglesia. No solamente no me asustan, sino que yo soy franca y sinceramente republicano, y en lo que al socialismo se refiere, en cuanto al aspecto económico, soy socialista. Claro es que no puedo aceptar la teoría del materialismo histórico; pero estoy del todo conforme con la organización económica propugnada por el socialismo».

¡¡ALERTA, ALERTA!!

Negar la importancia del momento político español, sería lo mismo que negar la luz del sol. Son demasiado significativos los síntomas que todos advertimos en el ambiente, para que pueda haber alguien tan ciego que niegue la evidencia. España ha sido conducida por un equivocado concepto de la misión gubernativa y por una tendencia inmoderada a mantenerla en un grado de atraso político incompatible con las épocas, a una encrucijada peligrosísima para los intereses patrios. No por los términos y condiciones de los postulados políticos, sino por las velocidades que puedan llegar a desarrollar, convirtiendo en derriscadero temible lo que no debe pasar de senda respetuosa y legal. Son los actuales momentos, en los que la nación ha de escoger el camino entre los que tiene delante.

Suponer que en las modernas épocas libertarias podía llevarnos una dictadura, y más, siendo de carácter militar, a seguro puerto de salvación, era como suponer que, a cuantos enfermos yacen en el lecho del dolor, habría de amputárseles los brazos y las piernas para curarlos y volverlos a su vida normal y ordinaria: Las dictaduras, que en el campo político son algo así como la cirugía en el campo de la ciencia de curar, sólo en determinados y muy especiales casos pueden ser admitidas o aplicadas, pues su funcionamiento y acción, entrañan una pérdida de la humanidad o de la libertad, siempre importantísima, aunque lo sea menos que la propia vida.

Las dictaduras que privan a los pueblos de los más elementales derechos ciudadanos, que amordazan la Prensa, que prescinden de las leyes y gobiernan como podrían hacerlo los caciques africanos, aplicando un criterio personal a la solución de todos los asuntos, traen como secuela incontenible la irritación popular y el desbordamiento de las pasiones políticas que necesariamente han de inclinarse al lado de las izquierdas, como única salida o respiro al espíritu esclavizado.

Pero no es sólo el daño espiritual los que de la aplicación de las dictaduras se derivan: La falta de crítica depuradora de la opinión dirigente, absolutamente necesaria para todo aquello que afecte a los sagrados intereses del pueblo, ocasiona la depresión económica y un pánico latente en las finanzas nacionales, las que por mucha protección y amparo que las ofrezca el tirano, reducirán sus volúmenes, trayendo aparejada a su vez la baja ruinosa de la divisa monetaria nacional, la limitación de los créditos, que son la respiración de los negocios y el encarecimiento de la vida, eje material de la tranquilidad de los pueblos, como la política lo es en el orden espiritual.

Tarde; un poco tarde se quiere proceder con un poco de sinceridad: Tarde; un poco tarde también habrá de llegar el remedio que libre a la Patria de los males presentes y aleje los venideros, aunque no podrá enmendar los pasados ni librarla de los dolores sufridos; pero aunque la responsabilidad de cuanto ha sucedido no podrá ser evadida en la Historia por los que la contrajeron, aun quedan esperanzas de que, lo esperado por caminos sangrientos y sendas peligrosas, se aproximaba excediendo en mucho los deseos de los emancipadores, llegue en la justa medida, por la vía jurídica, por caminos tranquilos, sin algaradas ni conmociones, sin choques ni venganzas; pero para ello sería preciso que los que se aferran a teorías y medios injustos y anticuados, dieran la primera prueba de su verdadero patriotismo, poniendo por encima de sus personales conveniencias las de la Nación soberana, dejandola seguir, por su libérrima voluntad el camino que escoja de los que en la encrucijada desembocan y entonces, sólo entonces, quedará de una vez demostrado cual es la verdadera voluntad del país que, por incapacidad de unos, por soberbia de otros, por malicia de aquél y por torpeza de éste, clama desde hace muchos años por ejercer sus derechos en la medida de sus deseos y nunca llegó hasta hoy a conseguirlo, por la violación manifiesta del sufragio, por el soborno electoral, por la presión gubernativa y por la cadena que a los estómagos de los pobres ciudadanos han sabido remachar la maldad del caciquismo y la picardía de los políticos logreros, mantenida y apretada intencionalmente para llevarlos como borregos al camino de su propia ruina y deshonor.

Ya es tarde para iniciar componendas y arreglos; pastelería fina de la que la historia política de España está saturada. Ya es tarde para ofrecer lo que nunca quisieron dar y para volver a repetir el engaño de las elecciones amañadas que unan a la derrota de los verdaderos ideales de la Nación la burla cruel de los que saben y han sabido siempre que no han contado con la voluntad y el apoyo más que de un sector del pueblo (pueblo lo somos todos, aunque se empeñen en separarnos por clases, por castas y hasta por simples carreras), que no han contado más, decíamos, que con aquellos grupos interesados personal y económicamente en que el estado vicioso persistiera y se eternizara para su propio beneficio.

El pueblo quiere libertad; pero no libertad concedida ni otorgada como limosna de poder, sino ejercida por derecho, y el régimen y sus procedimientos, fundados en irritantes privilegios, en divisiones de castas y catalogación zoológica de familias, ha minado su propia seguridad y por sus propios hechos habrá de caer, aunque su caída no sorprende a los que atentos a los latidos del alma popular, sabemos que cada día nos aproximamos más y nos ponemos más cerca del triunfo de los ideales democráticos, no de nombre, sino de hecho, que son los únicos admisibles en la época que vivimos.

Tengamos esperanzas. Ensanchemos nuestras almas con la fe de nuestra segura victoria y confiemos en nuestros directores, a los que debemos prestar toda la cooperación que nos pidan y la que nuestras conciencias de verdaderos patriotas nos dicten:

¡Alerta, compañeros y amigos! La República se acerca.

PEDRO ICARDI.

Información de la Provincia

Labor política

El Comité de nuestro partido sigue laborando con la misma intensidad que en los comienzos de la reorganización de las fuerzas republicanas en la provincia, y buena prueba de ello se tiene en la constitución de nuevas agrupaciones en Sanlúcar de Barrameda, Ceuta y Puerto Real, en cuyos Comités figuran personas de prestigio ciudadano y cuyos componentes en su totalidad daremos a la publicidad muy en breve.

Por ahora nos limitamos a insertar los vibrantes manifiestos que se han redactado por los respectivos Comités, de Sanlúcar y Ceuta, que evidencian el entusiasmo y fé con que van a la propaganda y defensa de nuestros ideales republicanos.

A la juventud sanluqueña y a la opinión en general

¡Sanluqueños!

Puesto en vigor el artículo 13 de la Constitución por un Decreto de fecha 7 del corriente, y pudiendo por lo tanto todo español «emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa», aprovechamos la fecha de hoy 11 de Febrero, aniversario de la primera República española, para dirigirnos a la juventud de este pueblo y a la opinión en general.

Todos sabemos que el Gobierno ha convocado a Cortes por Decreto de fecha 7 de este mes: No ignoramos tampoco la infinidad de declaraciones gubernamentales en las que se decia que para las elecciones se darían a los españoles toda clase de garantías. ¿Y qué garantías se nos han dado? Unicamente las del artículo 13 de la Constitución, pues en cambio quedan suspendidas las de los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.° Es decir, que un español puede emitir libremente su opinión, puede reunirse pacíficamente, puede asociarse; pero también a juicio del Gobierno puede ser detenido y preso indefinidamente sin mandato del Juez; puede ser registrado su domicilio sin su permiso y puede ser extrañado de su pueblo o expatriado, en contra de las garantías que nos conceden los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.° de la Ley fundamental, y que como sabemos, han quedado suspendidas. En estas circunstancias y con Ayuntamientos y Diputaciones de R. O., aún se dice que las elecciones serán sinceras: Y claro, Romanones y Bugallal se lo creen y se aprestan muy decididos al juego político tradicional entre liberales y conservadores del que la única víctima es España. También están dispuestos a ir a las elecciones los Albiñanas, los condes de Guadalhorce, los condes de los Andes, españoles, exministros y partidarios de la Dictadura, responsables impunes del septenio pasado y autores, puede decírse, de la situación actual. Es preciso, sanluqueños, que ninguno dé su voto por estos señores, que son la encarnación del caciquismo y de la injusticia, los sostenedores de un Estado en ruinas, los defensores de un régimen que agoniza ya.

En esta fecha memorable que nos trae recuerdos trágicos de los pasados sucesos revolucionarios, nos vemos obligados a hacer un llamamiento a la juventud sanluqueña y a la opinión en general para que, testigos de la deplorable situación española, vengan a alistarse en las filas republicanas. Acordaos de los inicuos fusilamientos de los mártires de la Libertad capitanes Galán y García Hernández, que dieron sus vidas por la noble causa republicana. Recordemos que en el exilio están, obligados por las circunstancias, hombres ilustres como Franco, Queipo de Llano, Marcelino Domingo, Indalecio Prieto, Maciá, etc. No olvidemos que las cárceles españolas están llenas también de hombres ilustres (Alcalá Zamora, Fernando de los Rios, Galarza, Largo Caballero nombrado recientemente Consejero de Estado, Miguel Maura, Albornoz, etc.) y de obreros que no cometieron más delito que defender su pan. Tengamos en cuenta el reciente agravio inferido a las Universidades españolas, cerrándolas durante un mes, porque se defendieron contra los atropellos de las fuerzas gubernamentales. Contemplad, en fin, el actual problema de los sin trabajo que no encuentran resolución en las esferas actuales y sí cruentas represiones gubernativas.

Como creemos que todas estas injusticias y arbitrariedades no tienen solución adecuada más que dentro de un régimen de democracia que sólo puede traernos la República española, invitamos a todos los sanluqueños a que recapaciten detenidamente sobre la situación actual de España seguros de que tras de un detenido examen no les quedara más camino que apoyar el presente movimiento izquierdista que marcha decididamente hacia un nuevo Estado demócrata en que los derechos ciudadanos tengan el respeto que merecen por justicia y por humanidad.

En el LVIII aniversario de la República española, la juventud republicana de Sanlúcar dedica un sentido recuerdo a todos los presos gubernativos de España, a los expatriados, y muy en particular a aquellos héroes republicanos que se llamaron Galán y García Hernández, y sobre todo dedicamos un sentidísimo recuerdo a la hijita del segundo y a las inconsolables madres de estos dos malogrados Capitanes, que hoy lloran enternecidas el dolor que les produjo que una justicia mal entendida segara las vidas de sus hijos, que al mismo tiempo son los hijos más grandes que ha tenido la España contemporánea.

Por la juventud republicana,
Gonzalo Martínez Sadoc.
José Ambrosy Márquez.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de Febrero 1931.

NOTA: Se reciben adhesiones para formar la Juventud Republicana Autónoma de Sanlúcar, en Esquivel y Vélez, n.° 7.

Al pueblo de Ceuta

Ciudadanos:

Un legítimo anhelo de mejoramiento social, político y económico de nuestra España, nos mueve en esta hora, llena de inquietudes y posibilidades históricas, a tremolar la bandera de la República, como símbolo de la conciencia civil española.

Al hacer esta declaración de fe republicana, este pronunciamiento de nuestras convicciones cívicas, nos proponemos dirigir nuestra voluntad y nuestros actos hacia una libre y positiva democracia, colaborando sin vacilaciones ni desmayos, en la medida de nuestras fuerzas y de nuestro sacrificio, en la obra indeclinable y excelsa de reconstruir el Estado Español bajo la única y legítima soberanía, que es la soberanía del poder civil.

Consecuentes con este pensamiento cardinal y primario, importa en lo que a Ceuta se refiere, definir los fueros, ordenanzas y franquicias de nuestra ciudad, defenderlos con firmeza y elevar a plenario el proceso de la vida política y administrativa local.

Ceuta, por razones políticas y geográficas, ha de cumplir una señalada misión histórica sobre los fines comunes a las diferentes municipalidades españolas; en contacto con nuestra zona de Protectorado en Marruecos, tiene que ofrecer al pueblo musulmán los recursos de nuestra propia civilización, posibilitando por su medio, la convivencia espiritual, la comunión de intereses, la eficaz colaboración en la obra de paz y trabajo confiada a España; como puerto del continente africano, el más cercano a Europa, ha de ostentar dignamente la soberanía de España en el Mediterráneo.

Para lograr estos designios y para hacer que Ceuta sea lo que tiene derecho a ser, una hermosa ciudad, con vida propia, tenemos que crear órganos adecuados de función social y estructurar las actividades locales propulsoras de aquellos fines. A este propósito, aspiramos a reconstruir la Municipalidad de Ceuta sobre las siguientes fundamentales bases:

1.ª Autonomía administrativa subordinada al principio de unidad del Estado.

2.ª Exención de contribuciones e impuestos del Estado, respetando también así, los fueros y privilegios de esta ciudad.

3.ª Municipalización de los servicios de abastecimiento de aguas y fluído eléctrico y monopolio de tabacos.

4.ª Al crearse con esta municipalización, nuevos e importantes ingresos para la Hacienda local, supresión de los actuales arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, que son los de primera necesidad, y cuyo gravamen encarece la vida.

5.ª Prohibición de la mendicidad y la vagancia, creando al efecto asilos-talleres públicos.

6.ª Fomento de la enseñanza en sus diversos grados y de las instituciones complementarias para satisfacer las necesidades de la población escolar y combatir el analfabetismo.

Tales son los objetivos principales de nuestra actuación en la vida pública local, base del futuro desenvolvimiento de la ciudad. Los que estén conformes con este ideario deben formar parte de la «Unión Republicana de Ceuta.»

Ciudadanos: irrumpid en la vida pública, como defensores de la democracia.

¡Viva España! ¡Viva Ceuta!

Ceuta, 11 de Febrero de 1931.

(Cincuenta y ocho aniversario de la proclamación de la República española.)

Firmas. — *Francisco Rubio Salado*, perito mercantil.—*Antonio L. Sánchez Prado*, médico.—*Claudio Romero*, médico.—*Manuel Olivencia*, abogado.—*José González*, representante.—*Arsenio Cañada*, comerciante.—*José Cortes Noguerol*, comerciante.—*José Victori Goñalons*, comerciante.

Notas de mi Archivo

A partir del fatídico 13 de Septiembre, cuantas modificaciones se han pretendido hacer en nuestro municipio han resultado estériles, para extirpar el «medinismo»; morbo que pudo desaparecer, si el primer informe que pidió el Delegado gubernativo para nombrar el Ayuntamiento, lo hubiese facilitado un ciudadano leal a su pueblo y a sus convecinos:

Pero desgraciadamente no fué así; el Sr. Delegado fué habilidosamente atrapado en un vasto plan caciquista (me expresaré en sentido figurado para dar su propio colorido a este fugaz municipio, compuesto por notorias nulidades y muy cómico en el fondo), pues llevado de un consejero que él creyó imparcial, sustituyó lo que, cual horchata repulsiva, veníamos tragando, por la clásica «limonada» que fué el jarabe propuesto (aunque con otra etiqueta), sin pensar que el estómago popular era refractario a ese brebaje por haberlo tomado en tan fuerte dosis (y también con la etiqueta cambiada) que le llevó al empacho.

Pero consignemos, en honor a la verdad, que no bien se hubo informado el Sr. Delegado de los malos efectos estomacales que produjo el jarabe que el impertinente consejero le indicara, se agrió de tal manera su carácter, que después de abolir el brebaje municipal, amenazó con sus recias botas las preciadas posaderas del importuno consejero, o mejor dicho, del desaprensivo pescador en río revuelto. Ante el fracaso reseñado, se recurrió a otra fórmula; esta vez se hizo a base de melocotón y calabazas blancas, que quiere decir, testarudez a toda prueba, silencio hermético y atropellos permanentes, situación que soportamos hasta efectuar los nombramientos automáticos y de Real orden. ¿No es verdad, don Gonzalo? Su época también se halla en mi Archivo, pero con el sello de «comentado en el *Noticiero de Algeciras*», por cuya razón la paso por alto. Alcalde de Real orden en Jimena quiere decir, horchata a pasto, o sea, «medinismo» en acción y así nos luce el pelo. Actualmente, «todo está igual, parece que fué ayer», y lo más interesante es que «ellos» creen que puede permanecer así, según se desprende de su sistemática preparación: héla aquí.

Partiendo de la base de que en los pueblos los mayores contribuyentes son incondicionales del cacique (el Ministro de la Gobernación debe saber la causa y evitarlo) al conocer las nuevas disposiciones, al Sr. Medina se le hizo la boca agua, puso en juego su habilidad y el Sr. Romeu sus influencias, e inmediatamente hicieron un Alcalde, a su imagen y semejanza, siendo la situación actual la siguiente: Alcalde de R. O. don Juan Ferrer Rodríguez, producto del amaño reseñado; Juez propietario don Luis Medina Tovar, cacique local; Juez suplente don Juan Sánchez Carrión, medinista incondicional, cuya sumisión suple su insuficiencia y hace que esté siempre en activo, ya se halle el Sr. Medina en la «Fábrica», predios que lleva en arrendamiento, o se encuentre en la localidad. ¿Esto es legal, señor Fiscal de la Audiencia de Cádiz? ¿Un Juez puede ser cacique de un pueblo y estar todo intervenido, más o menos directamente, por él; él rodeado de testaferros y el pueblo padeciéndolo todo? Yo creo que no, y es bien lamentable que esto ocurra y mucho más, hablar de pureza electoral, cuando en todos los pueblos de España se ofrecerá el mismo detestable espectáculo.

¡No! Cortes, ni Constituyentes ni Ordinarias deben aceptarse, sin antes destituir todos los Municipios y Juzgados rurales, en cuyos sitios se han apostado los caciques para maniatar a la ciudadanía, sustituyéndolos por elementos que ofrezcan garantía; de otra forma sería insensato aceptar.

JOSÉ REQUENA.

Jimena, Febrero 1931.

De Alcalá de los Gazules

Si no fuese yo un convencido, en el sentido puramente abstracto y doctrinal, de la bondad y eficacia del régimen republicano para el verdadero triunfo de las ideas democráticas; si no lo fuese, además—y de ello me honro—por tradición de familia, por haber sido mi padre un entusiasta defensor de los ideales de igualdad y fraternidad humanas, las que únicamente encuadran, con absoluta perfección, dentro de dicho régimen, me bastaría para sentir muy hondos mis ideales, sin salir del pequeño marco de esta ciudad, la inmoralidad administrativa que es norma de este Ayuntamiento monárquico, sin que en las altas esferas se escuchen las quejas que por ello se han elevado claras y detalladamente.

Al procederse por el actual Gobierno al reparto de Alcaldías, entregándose de nuevo a los antiguos oligarcas y caciques, cúpole la desgracia a este noble y sufrido pueblo de que se designase para ejercer tal cargo a un antiguo secuaz del Sr. Pérez Lila, primer teniente de Alcalde en tiempos de la Dictadura.

La principal misión de este Alcalde de R. O., como los hechos lo han demostrado, no ha sido otra que la de despilfarrar el dinero del pueblo para favorecer a un miembro de su familia y a sus escasos amigos de política interesada.

Para salvar la situación de un hermano de este Alcalde de R. O., sin cubrirse los trámites del previo concurso, sin que el pueblo lo necesitase, se ha adquirido una casa propiedad del primero en suma que es casi el doble del valor del inmueble y para justificar tal adquisición se procederá a trasladar a dicho local las Casas Censistoriales, lo que significa un derroche por gastos de adaptación y, en total, un despilfarro de unas doscientas mil pesetas.

No ignora ningunos de estos detalles el Ministerio de la Gobernación, pues ocupando esa cartera el general Marzo, se le dirigieron escritos y telegramas de protesta, con acusación concreta, razonada y de fácil justificación, sin que siquiera se acusase recibo de tales denuncias.

Como la casi totalidad de la Corporación, como estaba constituída al procederse al nombramiento automático, no podía dar su asentimiento a inmoralidad tan manifiesta, porque sería ponerse frente al pueblo e ir contra su propia conciencia y sus propios intereses, llegando hasta a trasladarse una comisión integrada por siete ediles de los doce de que esta Corporación está formada, al Gobierno civil de la provincia y, de una manera categórica, manifestaron a don Gustavo Morales de las Pozas lo que, en orden de la administración municipal, venía ocurriendo.

Al poco tiempo son destituídos cuatro de los referidos concejalos: los señores Jara Pérez, Sánchez Reviriego, Gutiérrez Román y Caro García.

Está tan llena de incidentes y trapisondas la historia política de este pueblo en el año transcurrido, que para poder precisar hechos hasta llegar a la actual constitución de la Corporación municipal, sería necesario un extenso libro.

El resumen de lo ocurrido es que, no dando resultado satisfactorio las combinaciones de listas de contribuyentes y exconcejales, siguiendo el orden de prelación, se prescinde de este procedimiento y se nombra a quienes el Alcalde quiere entre las escasas personas asequibles para los planes perjudiciales del cacique.

Nadie puede explicarse las razones de tales cambios de concejales en el sentido político; pues los destituídos son o eran monárquicos.

Digo que eran, pues no creo que despnés de lo ocurrido puedan tener fe en un régimen que para servir, no los intereses políticos, sino el particularísimo de un cacique apoyado por el Conde de los Andes o, lo que es igual, por el Sr. Pérez Lila, abiertamente se pone contra todo un pueblo, como si el referido Alcalde fuese el último baluarte donde se defendiese a la Monarquía.

Si no fuese por el perjuicio que con tales procedimientos se causa a la patria, bien podíamos sentirnos satisfechos los republicanos; porque estas inmoralidades son los más eficaces propagandistas de nuestros ideales y ellas nos traerán la República, como profilaxia social.

JOSÉ SANDOVAL

¿Derivativos? ¡No! ¿Señuelos? ¡No!

No há mucho tiempo que el picaresco político que ostenta el título de conde de Romanones, en una de las innumerabilísimas conversaciones sostenidas por él y los periodistas, aseguró que era conveniente que el Rey consultase a los prohombres políticos y que era también preciso buscar un derivativo, sin duda para descongestionar el ambiente político español. Los acontecimientos se han ido desenvolviendo de suerte que ya hemos llegado a la implantación de las orientaciones romanonescas: ya tuvimos consultas y ya se está emprendiendo la búsqueda de la fórmula que faculte al Rey para la convocatoria de cortes constituyentes.

La convocatoria de cortes constituyentes es, sin duda, el *derivativo* romanonesco; pero más que un *derivativo* es un *señuelo;* porque el Conde no es médico y sí que es un gran cazador, usando en consecuencia términos de medicina con matiz cinegético.

Yo estoy convencido de que no estamos ya en aquellos tiempos en que una palabra o una frase nos fanatizaba y salíamos dando saltos de alegría y vivas ensordecedores; pero no será inútil ir al encuentro del Conde y plantearle el asunto con toda la crudeza que requieran las circunstancias. Cuanto más claro se hable, mejor nos entenderemos.

Así como el señor de Romanones ha entrevisto que las Cortes, que iban a amañarse ahora, eran algo, más que inútil, contraproducente; así entreveo yo, y estimo que entreverán todos los que me sigan leyendo, que las cortes constituyentes, propuestas por el cacique de Guadalajara, son algo anodino, inconducente y falaz; por lo menos, si no se las rodea de miles de principios higienizantes y depurantes.

Primeramente, no se puede admitir, para la elección de los elementos que han de integrar la cámara constituyente, el procedimiento tradicionalmente seguido en España para elegir los representantes en Cortes; porque, al seguir esos procedimientos tradicionales, se imponen los chanchullos y los amaños; ya que la mayoría de los distritos rurales no cuentan con electores conscientes y libres de toda presión ajena a su idealidad, y resultaría que los diputados de esos distritos rurales no representarían ideales nacionales, sino intereses caciquiles.

Yo entiendo, si hemos de ser sinceros, que, al aceptar la idea de Cortes constituyentes, aceptamos también la idea de *nación constituyente*. O séase: que todos hemos de intervenir en la elaboración de nuestra constitución futura; no, sólo los que salgan triunfantes en unas elecciones mas o menos amañadas o los que cuenten con medios de fortuna u otros medios no lícitos que les proporcione el acta.

Propongo, por consiguiente, que empecemos por la instauración de ayuntamientos constituyentes, integrados por elementos de todos los sectores sociales, según la importancia humano-social de los miembros integrantes de los mismos. Que formen parte de estos ayuntamientos, automáticamente, representantes de todas las clases productoras y culturales de España.

Esto que propongo tendría como finalidad inmediata la muerte del caciquismo; porque cada cual, en posesión inalienable de sus derechos de ciudadano, defendería sus propias orientaciones, buscando el contacto con las agrupaciones similares a las suyas. Cada ayuntamiento actuaría por sí mismo; porque representaría siempre y en todo momento los intereses y los quereres de sí mismo, de todo él, y no los de un cacique o los de una fracción dominante. Si no conseguimos exterminar el caciquismo no conseguiremos nada definitivo. Y, si no se quiere poner los medios a ello conducentes, en vano se nos proponen soluciones más o menos ingeniosas, en vano se nos recetan *derivativos* que son más bien *señuelos*... de cazador experto.

De igual modo que los ayuntamientos o concejos, habrían de organizarse las diputaciones constituyentes y, por fin, las Cortes constituyentes. Así organizadas las asambleas, representaría a todos los sectores de la producción y de la cultura, a todos los intereses nacionales, y podrían elaborar bien la verdadera constitución española. Mas no se crea que la organización constituyente nacional había de ser pasajera; esta organización ha de formar la base estabilísima e inconmovible del régimen político-social español en lo futuro. Es una equivocación muy lamentable la que venimos sufriendo o de la que venimos siendo víctimas, como secuela de los *derivativos* o *señuelos* que han encauzado nuestras energías político-sociales: las Cortes constituyentes,—unas Cortes constituyentes mancas, insinceras y fanatizadas—han actuado cada cincuenta o sesenta años, y después nos hemos entretenido en interpretar o deformar sus enseñanzas o mandatos. Lo mismo que ha sucedido con la soberanía nacional: todos reconocen que somos muy soberanos; pero no nos dejan actuar como tales, de mentirijillas, cada dos o tres años, y en los intermedios nos fuerzan a ostentar una púrpura mas escarniosa que la del Ecce Homo, aherrojados totalmente por las extralimitaciones tiránicas de los gobernantes.

No me opongo, pues, a unas Cortes constituyentes, si ellas han de hallarse integradas por representantes de todos los sectores nacionales, proporcionalmente al número de individuos que constituyan cada sector. No me opondría tampoco, si se eliminasen la inmensa mayoría de los distritos rurales que son feudos caciquiles y no tienen ni pueden tener por ahora organizaciones sindicales. El campo es una rémora aún y no debe consentirse que influya positivamente y retrógradamente en los destinos de España.

Ya que las circunstancias se prestan, hagamos algo definitivo; implantemos la libertad absoluta para todos, arrinconando fanatismos y olvidando agravios. Reconozcamos derechos intangibles que no pueden sufrir menguа ni eclipse en ningún caso, ¡en ningún caso!. en ningún caso!! Porque es un verdadero sercasmo lo que a diario hase venido haciendo con la difunta constitución del 76: todos sus artículos fundamentales han sido suspendidos miles de veces, sólo porque un sector privilegiado peligraba. Eso es despótico e irracional: lo que mata el derecho, bien muerto está: lo que no puede desenvolverse en un ambiente salutífero, que emigre a donde el ambiente le sea propicio.

Resumiendo:

1.° Las Cortes constituyentes son en realidad un señuelo que el experto cazador conde de Romanones ha ideado para tender una mano al régimen.

2.° A pesar de ello, de momento, y para dar pruebas de apego mayúsculo a la serenidad y al orden, yo no tendría inconveniente en aceptar la actuación constituyente, siempre que fuera la nación la que se constituyese en Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes, por representación proporcional de todos los sectores productores y culturales.

Y 3.° Con la condición previa de que los derechos que reconozca al español, la nación constituyente, serán intangibles e insuspendibles, mientras otra actuación constituyente no los suprima o modifique.

Suplico a todos que ponderen con mucha atención, ecuanimidad y alteza de miras lo que propongo, considerando omnímodamente el pro y el contra de todas las soluciones que puedan dársele al caos político-social en que inmergió a España la dictadura primorriverista.

ANTONIO CONEJOS VICENTE.

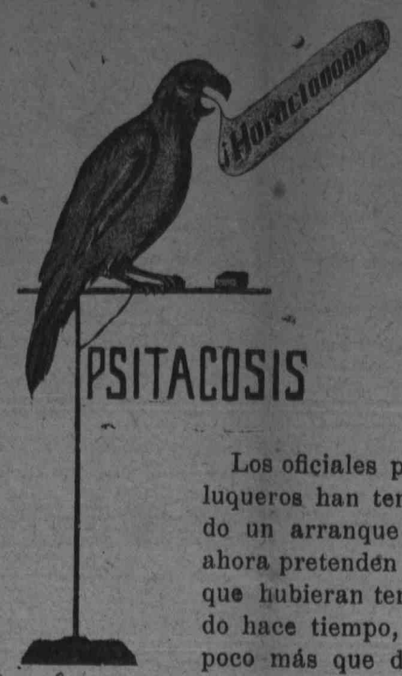

Los oficiales peluqueros han tenido un arranque y ahora pretenden lo que hubieran tenido hace tiempo, a poco más que desearlo: esto es, el descanso dominical absoluto.

Ya el pasado año se notaban síntomas de alarma y con motivo de las corridas de toros, siempre llegaban tarde y a veces no encontraban localidad; esto es todo.

Yo estoy conforme con ellos y me comprometo a ayudarles, si ellos a su vez se comprometen a no atender clientes con bigotes rizados.

***

Yo quisiera haber estado mirando al señor Viniegra, cuando leyó *La Información*, y se enteró de los manejos del caudillo en tiempos de la dictadura, queriendo mandarlo nada menos que a la Siberia.

Ahí lo tiene usted, nómbrelo músico mayor, hágalo agasajos y entérese luego de las ideas que tuvo, que tiene y que tendrá. Y si Pemán siguiera hablando...

***

Todo Cádiz sabe que la calle Alcalá Galiano es la vía de comunicación entre la calle Columela y Paseo de Canalejas; que es necesario transitarla para tomar los tranvías y paso obligado al Gobierno Civil y Aduana; pero esta calle está imposible y no la arreglan; en cambio, se han apresurado a arreglar la de Rubio y Díaz, porque allí vive un carrancista. ¡Oh!

***

¿Puede un señor redondo, caer de pié? Sí, señor; esto, sin ir más lejos, ha ocurrido en nuestro aburrido ayuntamiento. Un señor contratista, de apellido Redondo, se queda con todas las contratas y el hombre está satisfecho. Es el niño pródigo. Se fué Noreña y cayó Redondo. Es suerte y nada más que suerte. ¡Dichoso el hombre que viene al mundo redondo, de pié y... carrancista!

***

Campe, el hombre ropero, se ha creído que lo mismo sirve para vender un guardarropa que para romper una huelga, y por lo visto se ha equivocado. Con esta última, son dos en las que se metió sin llamarlo nadie, y fracasó. Yo sé perfectamente que a él no le agradan estas cosas, pero el simpático secretario lo achucha, y para que Carranza no lo mire mal, pues... actúa.

***

Obra próxima a aparecer, del eximio escritor gaditano don Armando Garata:

El Bombero. el Diputado y el Constructor.

Se describen en sus hermosas páginas los negocios más estupendos de la época más nefasta de los tiempos que vivimos.

***

Circula el rumor de que una sociedad gaditana, relacionada con la lumbre y la sal y cuyos socios actuaron brillantemente en cargos públicos durante la época de la dictadura, que como es público y notorio no pudo el pueblo fiscalizar, ha adquirido la empresa de los tranvías.

Valor: Cuatro millones de pesetas.

***

La peseta baja, ¿qué sera?. Los hombres que entienden de estas cosas se hacen un lío al explicarla, hay quien sabe algo de ésto y algún día se sabrá todo y una de sus principales causas;

***

De *La Prensa*, de Buenos Aires, copiamos el siguiente párrafo de su sección tribunales;

«*La sucesión de D: Torcuato Luca de Tena*

En el juicio sucesorio de don Torcuato Luca de Tena—de cuya iniciación dimos noticia hace unos días—se ha denunciado, como haber en la Argentina la suma de 1,000;000 de pesos invertidos en cédulas del Banco Hipotecario Nacional y depositadas en el mismo establecimiento;

El señor Luca de Tena, que falleció en España, es propietario de la revista *Blanco y Negro*, que aparece en Madrid;»

***

Cada hora que pasa, cada minuto, veo alejarse de la vida política al poeta, ya apenas si oimos el eco de su voz argentina, el dulce trinar de sus hermosos versos. La realidad se ha impuesto a la realeza (Sánchez Guerra, cap; V, vers; 33). Los naipes mugrientos del mús, han vuelto a su encasillado botellil del estante tabernero, el naranjo dió su fruto;

***

El diario que usufructúa el señor Pemán, no ha leído el formidable escrito presentado al Gobierno por personalidades indiscutibles de Jaca.

El señor obispo, el señor vicario, señores canónigos, la abogacía, el periodismo, la medicina, todas las autoridades civiles, la banca, el comercio, etc., para desmentir lo que dijo un día *A B C*. Léalo, señor Pemán, por favor, léalo.

***

La «perma» del pasado día 12, no tiene desperdicio.

Renunció la tenencia de alcalde el señor Carranza y Gómez, (ya la ha vuelto a atrapar) y el hombre lata se expidió como es su costumbre, pero le ganó el señor Millán, que, con su gran talento y erudición pidió la derogación de todas las leyes muaicipales en vigor y reglamentos existentes, y rogó al Gobierno y a Dios que no le falte Carranza mientras él viva. Poco a poco va uno comprendiendo el porqué de muchas cosas.

***

El señor Abella, jefe del cuerpo de basureros, pide escobas que no tienen. Es lo menos que pueden pedir los basureros; porque si no tienen escobas, mal pueden barrer.

Señor Abella, usted tiene razón al quejarse de que no haya numerario para adquirir escobas. En cambio, hay dinero para un centro electoral que le cuesta al pueblo—no al candidato—catorce mil pesetas ¿Cuántas escobas se pueden adquirir por esa suma?

HORACIO.

Nobleza obliga

Noblemente estamos obligados a rendir paladino testimonio de la serenidad ecuánime y del ponderado rigor con que es ejercida la censura en Cádiz, público testimonio que en nuestra pluma y en estas columnas, tiene todos los prestigios de la verdad y todos los pronunciamientos responsables de una absoiuta independencia a todo halago hacia las esferas oficiales.

Claro está que no hay un solo párrafo en el presente editorial de LIBERTAD que no se contenga en los límites señalados por la Ley; pero también es cierto que entre los preceptos legales se desliza, como la hiedra entre las paredes agrietadas, una pródiga vegetación de distingos que los desfiguran, de recursos gubernativos que los niegan, de presiones arbitrarias que los anulan, cuando su intérprete se entrega a la ciega pasión autoritaria, en vez de ceñirse a la austera función de la autoridad que, tal como actualmente se ejerce en Cádiz, merece, no por deber forzoeamente obligatorio, sino por beneplácito y por civismo, el mayor respeto de adictos y adversarios.

Un ferviente anhelo de sinceridad en todas las manifestaciones de la vida nacional conmueve hoy la conciencia española y es digna de aplauso toda autoridad que, aunque fiel a los preceptos gubernamentales, consciente del clamor de los gobernados, no restrinja el imperio de la verdad ni yugule los derechos ciudadanos; pues no es lícito ni decoroso para la digna investidura del gobernante, alegar que la Constitución o las leyes no están en vigor para amparar los derechos de ciudadanía, y que, en cambio, para mermar sus libertades e imponerles obligaciones y exigirles responsabilidades, rigen no sólo la Constitución y sus derivativos legales, sino toda la frondosa selva de preceptos dictatoriales y disposiciones oficiosas de todas las etapas gubernativas.

El espíritu y la letra de las leyes españolas se oponen a que la autoridad intervenga previamente, aun cuando en casos excepcionales y para evitar funestos e irreparables males pueda y deba hacer uso de la excepcional previsión.

Pero este no es nuestro caso y nos congratulamos de que así lo entienda la Censura, mientras nos mostremos respetuosos con la Ley.

R. B.

Labor municipal

Liquidación por derribo

Ante el turbio panorama político, se apresuró nuestro alcalde a reunir en sesión extraordinaria a la Permanente, con el fin, según se deduce, de dejar aprobados asuntos en los cuales tiene especial interés. Entre éstos, destacan por su *trascendente* importancia, la adjudicación de la subasta de las obras del Cine municipal, que según criterio del señor Alcalde ha de influir en el desarrollo y porvenir de la vida local, y el proyecto de construcción de un Mercado en el distrito de San José. Precisamente a este asunto queremos dedicar unas líneas, con objeto de aclarar algunos extremos.

Según leemos en la reseña oficiosa publicada, importa este proyecto 48,000 pesetas, a parte de otras obras complementarias que no se citan; de lo que resulta que, *como de costumbre*, no sabemos el coste total de la obra. Pero como siempre hay personas bien informadas, éstas nos dicen que las citadas 48 000 pesetas no son precisamente el importe del proyecto, sino el de adquisición del edificio propiedad de don José Fernández, denominado «La Alianza», que es donde piensa instalarse dicho Mercado. De forma que hemos debido leer lo siguiente:

«Importa el proyecto, X pesetas. Una de las obras complementarias de éste importa 48.000 pesetas. Para más detalles, véanse programas».

Y a propósito del sitio escogido para su emplazamiento, se nos ocurre preguntar: ¿Ns hubiese sido mejor y más económico el «Manchón de Landeira»? Este era el lugar escogido por ser más espacioso y más céntrico, pues tienen fácil acceso a él por el callejón de Escalzos los vecinos de la calle Adriano y sus adyacentes, y por el paseo María Cristina el resto de los vecinos del barrio. Y por lo que respecta a precio, ni que decir tiene que no habría de costar lo mismo un manchón con cuatro barracas de madera que un edificio de mamposteria como el de «La Alianza».

Pero en fin, estas son cosas que se deben hacer a gusto del Sr. Carranza, aunque le cuesten al pueblo mucho más de lo que debiera. Hasta se nos ocurre pensar haya en ello su conveniencia; pero por nosotros guárdese el secreto.

El consuelo que tenemos es que, gracias a Dios, toca a su fin la «dictadura municipal», y con ella la época de desaciertos y despilfarros. ¿Qué? ¿Lo duda acaso aún el amigo Horacio? Pues tenga paciencia, «ché», que todo llegará.

Ahora, que no crea gran cosa en la obra depuradora de los señores que van a sustituir a los actuales, porque la mayoría de ellos se quedan dentro por desgracia y toda la pólvora se quemará en salvas.

Esa gran obra depuradora de responsabilidades, no ha de hacerse esperar mucho. ¿Se sonríe usted, amigo Horacio? No sea usted escéptico ni impaciente, hombre.

Ya sabe usted que lo husmearemos todo hasta poner las cosas en claro. Y después de depurar responsabilidades, se pensará que no es justo que el pueblo sea el pagano de lo que no debe serlo.

La fórmula es sencilla; Basta con que en sitio bien visible de la obra se coloque una lápida que diga en estos o parecidos términos:

«Por ser considerada esta obra lesiva, se acordó fuese sufragada por los señores solventes don Fulano, don Zutano, etc., que formaban parte del Ayuntamiento que acordó su construcción. El Ayuntamiento...»

Después de todo no se nos negará que es esta una bonita forma de pasar a la posteridad, como algunos han soñado. Lo mismo da «popular» que impopularmente. Todo es «popularidad.»

JUAN DE GADEX.

Cayetano Gutiérrez

Café "La Alegría"
CASTELAR, 1 y 3
Puerto de Santa María

Luis García Jiménez
PRACTICANTE
Mateo de Alba, 3, bajo

Tip. "Ordóñez"-C. del Castillo, 7.-Cádiz

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- *MADRID*

S. A. CERVEZAS DE SANTANDER

Elaboración de la sin rival cerveza marca

'La Cruz Blanca' y 'La Austriaca'

Fábrica para el Sur de España

"La Gaditana"

Avenida Primo de Rivera 55 y 57. - *CADIZ*

Pedid siempre las cervezas que elabora esta importante Fábrica.

"LA NAVAL"

Café, Comidas y Hospedaje

PRECIOS ECONOMICOS.—SERVICIO ESMERADO.

MANUEL IGLESIAS CONDE

ISABEL 2.ª, número 9.

¿Ha comprado usted en la Papelería

Hispano Africana?

Prúebe y se convencerá de sus precios baratísimos.

COLUMELA, 25

edificio Banco E. de Crédito

Teléfono, 18-52.-CADIZ

Doctor Suffo

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

Emilio de Sola

ABOGADO

Adolfo de Castro, 11.

Antes de comprar vidrios o lunas consulten precio a la

CasaCorripio

Talleres: Feduchy, 12.

: : Teléfono 14-08 : :

Escocia Confitería, Fiambrería, Artículos para regalos.

Almacén importador de bacalao

Quesos, Mantecas, Cereales

Alcalá Galiano, 5 y 7, esquina a Argantonio —CÁDIZ

Encargue sus trabajos de Imprenta a la

TIPOGRAFIA ORDONEZ

y quedará complacido en precio y calidad

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ